

10 de setiembre del 2026
08857-SUTEL-SCS-2026

FE DE ERRATAS

DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 057-2025

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley General de la Administración Pública, Ley N.º 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, y en atención a lo solicitado por la Auditoría Interna mediante el oficio OF-0558-AI-2026 de fecha 27 de agosto del 2026, con el propósito de corregir las diferencias de transcripción señaladas por esa Auditoría, de conformidad con la grabación de la sesión ordinaria 057-2025 del 09 de octubre del 2025 y lo dispuesto en el artículo 50, inciso a), de la Ley General de la Administración Pública, emite la presente fe de erratas, la cual forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria 057-2025.

En el acuerdo 002-057-2025 del acta 057-2025 de la sesión celebrada el 9 de octubre del 2025, en su página 8, se consigna incorrectamente: *“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 014-2025, celebrada el 20 de marzo del 2025.”*

Por tanto, deberá leerse correctamente:-----

Acuerdo 002-057-2025: “Aprobar el acta de la sesión ordinaria 042-2025, celebrada el 31 de julio del 2025”.

La presente fe de erratas se emite exclusivamente con el propósito de corregir las diferencias de transcripción advertidas por la Auditoría Interna, de conformidad con la grabación oficial de la sesión, sin que ello implique modificación del contenido sustancial de las intervenciones, ni alteración del sentido, alcance o efectos jurídicos del Acta de la Sesión Ordinaria 057-2025 o de los acuerdos en ella consignados, los cuales mantienen incólumes su validez, eficacia y firmeza.

Atentamente,

**SECRETARÍA DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES**

Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo

Gabriela M.

Expediente: FOR-ARESEP-AUD-00105-2026